



1886 SCA 2021

**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS VINCULANTE
CENTRO ARGENTINO DE INNOVACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y
ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL CAI**

2º Ronda de Consultas al 15/12/2021

CONSULTA 8

¿Debe preverse la posibilidad de hacer uso compartido de espacios (salas de reunión, locales de servicio) o compartir funciones (ej.: recepción) entre la administración del CAI en el último nivel del edificio existente y la administración del Centro de Innovación?

Respuesta:

Las áreas de administración del CAI y el Centro de Innovación son independientes. Tal como consta en las Bases en 2.6.1. el edificio será abastecido por un núcleo único de circulaciones verticales y servicios.

CONSULTA 9

¿El esquema de envolventes (anexo 3) permite salientes abiertas (balcones, parasoles) por fuera del mismo, hacia el frente en los pisos altos retirados y hacia el contrafrente? En ese caso, por favor indicar las proyecciones permitidas.

¿Una escalera auxiliar exterior debe ubicarse dentro del esquema de envolventes (anexo 3), o puede proyectarse por fuera del mismo a modo de un balcón?

Respuesta:

El esquema de envolventes del Anexo 3 de Bases permiten únicamente parasoles salientes, a distancias acotadas de los paramentos exteriores, de acuerdo a proyecto. Una escalera auxiliar abierta – con las dimensiones mínimas exigidas en el Código de la Edificación CABA- puede proyectarse fuera de la carpa de tejido.

CONSULTA 10

1. - Se solicita aportar a los anexos del presente concurso, el modelo 3d del edificio a intervenir y entorno de referencia

2. - En caso de no ser viable la petición 1, se solicita extender los plazos de entrega en 15 días para producir la documentación necesaria, contemplando además la complejidad del concurso

Respuesta:

La Asesoría considera que la documentación de Bases es la necesaria para desarrollar el anteproyecto. En relación al pedido de prórroga el Promotor acuerda prorrogar la fecha de entrega de los trabajos hasta el 12-01-2022 y la del Fallo del Jurado hasta el 03-02-2022.

CONSULTA 11



1886 SCA 2021

- Con respecto a visitas a obra:

si está contemplado establecer una fecha mas para una eventual visita a obra , para dar mas y mejores posibilidades a todos los equipos participantes

- Con respecto a plazo de entrega de los trabajos :

si está contemplado establecer una prórroga para la entrega de los trabajos, es un trabajo complejo e importante que requiere del mayor tiempo posible para dar posibilidad a que todos los equipos participantes puedan desarrollar propuestas de calidad.

- Con respecto a los 2 patios existentes del predio vecino contiguos a medianera derecha:

se menciona que :"Las nuevas construcciones que apoyen sobre la medianera derecha deberán abrir patios en coincidencia y de iguales dimensiones que los existentes...."

segun codigo edificacion de caba , alcanza con abrir uno de los dos, esto es posible ? o el criterio a adoptar por parte del concurso propone un grado de restricción mayor que el estipulado por el mencionado código.

- Con respecto al desarrollo de la propuesta en niveles de SS:

aclarar si es factible demoler sectores de piso en planta +2,12, en aquellos lugares en los cuales actualmente debajo solo hay suelo , para poder desarrollar las funciones solicitadas en SS (re-ejecutando una losa estructural de tapa de esas funciones en -1.50 m

Respuesta:

- Nueva visita a la sede del CAI: **martes 21 de diciembre**, a las 10:00 horas, en Cerrito 1250.

IMPORTANTE:

Se puede inscribir 1 sólo asistente por equipo.

Protocolo: Asistir con DNI y tapabocas obligatoriamente.

Los interesados deben enviar un e-mail a dgarcia@cai.org.ar desde la casilla anónima que usan para el Concurso y pasar sólo el DNI de la persona que asistirá del equipo, NO EL NOMBRE. La fecha límite para anotarse será 24 horas antes del día de la visita (o sea el 20/12), dado que se debe enviar la lista de asistentes, con los documentos, a la Seguridad del CAI con esa anticipación.

- *Pedido de prórroga: ver consulta 10.*

- *Apertura de patios en coincidencia con los existente en el edificio lindero hacia la derecha: es obligatorio abrir por lo menos uno de los dos patios complementarios y se valorará positivamente la apertura de ambos.*

- *Desarrollo propuesta a nivel subsuelo: posibilidad de demoler sectores de piso a cota +2,12m apoyados directamente sobre terreno. Es posible realizarlos en los sectores señalados en 2.6.1. de las bases: escalera principal de acceso, hall central de acceso y espacios laterales al Salón San Martín. Una vez materializadas estas intervenciones los espacios serán reconstruidos con los mismos materiales y técnicas constructivas que los originales.*



1886 SCA 2021

CONSULTA 12

Buenas tardes, queria solicitar informacion si puedo participar en el Concurso, soy estudiante de Arquitectura, pero a nivel personal mi pasión es la arquitectura, o solo se puede participar profesionales en este concurso de Ante proyecto..?

Respuesta:

En el punto 1.4.2. las Bases establecen las condiciones de participación: Arquitectos con título expedido o revalidado por universidad nacional o privada reconocida y matrícula profesional del Colegio o Consejo de la jurisdicción. Quienes no cumplen esas condiciones – estudiantes por ejemplo- pueden participar como colaboradores de un equipo dirigido por profesionales que cumplen los requisitos precedentes.

CONSULTA 13

A) Se solicita la cota del último piso del edificio original

Se fundamenta el pedido en 3 aspectos

1) El hecho que es la única cota que no figura ni en los cortes longitudinales, ni en los transversales

2) No coinciden las plantas con los cortes. Y a través del sistema propuesto de verificación de medidas en verdadera magnitud, no resulta fácil detectar los espesores de losas y en consecuencia la cota solicitada.

3) Esta podrá ser +16,75?

B) Dado que es un concurso nacional y para los concursantes del interior no es habitual y cotidiano manejar el código de CABA , se solicita la determinación del ancho mínimo de las escaleras de escape.

1) Por ejemplo, para 300 usuarios por planta, dada la obligación reglamentaria de dos cajas de escaleras de escape, el ancho mínimo por tramo es de 1,20m?

C) Los eventuales parasoles pueden ser exterior a la carpa o deben estar al interior de su silueta?

D) Dada la complejidad del tema y la fecha de entrega establecida se solicita prórroga de la misma.

Respuesta:

A. Cota último piso edificio existente:

En hall central: +14,04m/ sobre sector Salón San Martín: +13,33m. La cota superior no es la misma en toda la construcción existente.

- *Fachada histórica Cerrito: Cornisa +19,00/ +19,37m.*
- *Interior del volumen: variable por la pendiente de la cubierta metálica.*



1886 SCA 2021

- *Nuevas construcciones interiores (a demoler): +20,90m Esta es la altura autorizada para un sector de las construcciones en la parcela lindera izquierda.*
- B. Ver Anexo 9 Medios de salida y Código de la Edificación CABA en la web.*
C. Los eventuales parasoles pueden estar en el exterior de la carpa de tejido.
D. Pedido de prórroga: ver Consulta nº 10.

CONSULTA 14

Cuando exige una escalera abierta de ancho superior a 2,40 con alzadas menores o iguales a 0,15m para canalizar el movimiento de estudiantes entre los distintos niveles del basamento. Se solicita aclaración sobre los siguientes puntos:

- 1_¿Podrían precisar a que llaman basamento?
- 2_¿El basamento coincide con la a la altura del edificio histórico?
- 3_¿Cómo dicho requerimiento alude a la circulación de estudiantes, se limita a vincular el conjunto de aulas?
- 4_¿Dicha escalera debe tener un recorrido desde el nivel -3.00 al nivel 42.00?

Respuesta:

Escalera abierta ancho superior a 2,40m, etc. Pedadas y alzadas de acuerdo Código Edificación de CABA.

- 1. Basamento: construcciones hasta +19,00m ver Anexo 3.*
- 2. Ver Consulta nº 13/ A.*
- 3. Esa escalera vincula los niveles inferiores (Basamento) y sus terrazas accesibles. Será utilizada por docentes/ estudiantes y personal del Centro y se prevé que desalentará el uso de ascensores entre niveles próximos.*
- 4. La escalera no necesita llegar hasta el nivel +42,00m (ver 3 y 15.4) Su continuación a los niveles superiores del edificio y las dimensiones de la misma en esos tramos, queda a criterio de los proyectistas.*

CONSULTA 15

1 - Dada la complejidad para lograr un doble acceso al edificio, consultamos si sería posible excavar a -3m debajo del edificio existente a proteger? Podría existir esta posibilidad?

2 - Las "salas de equipo", son áreas de reunión de profesores? por favor explicar este punto.

3 - Las Salas de Streaming, que función específica tienen? y cuál es su propósito? lo utilizarían los propios alumnos o gente de apoyo técnico del edificio? deberían estar todas en un único espacio o de forma dispersa en todo el edificio? por favor aclarar este punto.

4 - Se espera que las Aulas comunes y los Espacios Flexibles para alumnos, convivan o estén más bien separados?

5 - Dada la fecha de entrega ya estipulada, 5 de enero, solicitamos no cambiar la misma dado que sería perjudicial para los participantes que hemos comenzado en



1886 SCA 2021

tiempo y forma el concurso. Enero es mes vacacional en Argentina y una prórroga podría alterar los planes ya definidos en este mes tan particular,.

Respuesta:

1. *En esta etapa del concurso y por no contar con los estudios y cateos necesarios solamente se prevé la excavación hasta -1,50m en el sector bajo el edificio histórico.*

2. /3. /4. *Como se expresa en las Bases, la meta del Promotor es lograr espacios flexibles, capaces de modificación en el tiempo para adaptarse a distintas formas de trabajo e investigación. Por ese motivo y con excepción de instalaciones especiales (Biblioteca/ Salón de Usos Múltiples) y de las aulas tipo anfiteatro, es conveniente la combinación de aulas y salas de reuniones en los distintos niveles y ubicando las de mayor capacidad en los inferiores.*

Igualmente, los espacios destinados a actividades que involucran a investigadores, grupos de estudio, contactos entre representantes de distintos sectores públicos y privados, profesores, estudiantes avanzados y graduados, generan una vinculación fuerte entre los distintos niveles de un edificio, por lo que la Asesoría deja a criterio de los proyectistas la continuación de una escalera abierta hasta los pisos altos, con las dimensiones y características que surjan de cada proyecto.

5. *Ver Consulta nº 10.*

CONSULTA 16

Con respecto a rampas en vereda:

se menciona que los ingresos a la planta de SS ,deben estar a cota -0.86 m , para lo cual se establece que habrá que disponer de rampas en la vereda publica, la consulta es si se puede definir una cota más alta de -0.86 m , para no hacer recorridos tan extensos de dichas rampas hay una altura de piso a piso mínimo a considerar en dicho sector del SS ?

Respuesta:

Rampas en vereda: a criterio del proyectista. Se debe tener en cuenta que el nivel actual del sector bajo nivel es -0,86m; que el diseño de las cornisas del zócalo de granito limitan su altura sobre la vereda y que para diferencias de nivel acotadas el Código de Edificación de la CVABA autoriza pendientes mayores.

CONSULTA 17

Con respecto a accesos/egresos adicionales a la entrada principal:

si está contemplado que deba disponerse de algún tipo de marquesina saliente sobre vereda

Con respecto a rampas en vereda:

si está contemplado que pueda redefinirse toda la vereda publica de acceso, resolviendo alguna modificación en forma y dimensiones de los cancheros de la misma si esta contemplado alguna restricción en la intervención para la instalación de las mencionadas rampas en vereda pública.

Respuesta:

Posibilidad de marquesina sobre la vereda: a criterio del proyectista.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-5856 / 4815-4075 / 4076



1886 SCA 2021

Variar diseño de la vereda: a criterio del proyectista.

CONSULTA 18

Con respecto a la escaleras existentes entre -0.86 y +2.12 m

si está contemplado que pueda anularse y o modificar forma, dimensiones y posición de la escalera que vincula esos dos niveles que se encuentra en correspondencia debajo de la escalera principal.

Con respecto a los ascensores existentes en el sector del edificio con protección cautelar

si está contemplado que pueda anularse y o modificar forma, dimensiones, cantidad y posición de dichos ascensores.

Respuesta:

Todos los locales y servicios localizados a cota -0.86m se pueden modificar, respetando el criterio de no demoler los muros portantes. La escalera principal que vincula el hall central con el 1º nivel no se puede alterar.

Los ascensores existentes en el sector de servicios del edificio histórico se pueden modificar/ anular a criterio del proyectista.

CONSULTA 19

Dada la complejidad de los temas a resolver en el presente concurso y el nivel de anteproyectos al que se aspira se solicita una prórroga de un mes en la fecha de entrega de los trabajos del presente concurso.

Respuesta:

Ver Consulta nº 10.

CONSULTA 20

El requerimiento de las denominadas "aulas auditorio", de 4.40 m. (de piso terminado a piso terminado), se refiere a la intención de reiterar, la forma y organización de las aulas tradicionales de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas con pendiente de la primera a la última fila del aula.
¿LAS CUATRO AULAS SOLICITADAS DEBEN RESOLVERSE EN PENDIENTE?

Respuesta:

Las cuatro aulas auditorio deberán ser escalonadas, tipo anfiteatro.

CONSULTA 21

Solicito tengan en cuenta una prórroga de 30 días a la fecha de entrega teniendo en cuenta la complejidad del programa a resolver y la cercanía a las fiestas de navidad y fin de año.

Respuesta:

Ver consulta nº 10.

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-5856 / 4815-4075 / 4076



1886 SCA 2021

CONSULTA 22

En el punto 2.3.2. Estructura resistente de las presentes Bases dice que es posible apoyar columnas de la nueva construcción sobre las columnas existentes del edificio catalogado. Suena un tanto optimista, considerando las nuevas cargas de 7 losas más la sobrecarga del programa Aulas. Se pide mayor definición en este punto que resulta clave para el desarrollo de las propuestas.

Respuesta:

Se debe distinguir entre las construcciones/ modificaciones que se puedan realizar en el volumen histórico existente y las estructuras que soportarán el volumen nuevo que se pueda superponer parcialmente al existente hasta alcanzar la cota de +42,00m.

En esa situación, es necesario prever los nuevos apoyos verticales (columnas y tabiques) que deberán localizarse en los espacios señalados en 2.3. de las Bases: sectores laterales al Salón San Martín, área administrativa localizada entre la escalera principal y el salón más chico en el frente, la salita que abre al hall, frente a la escalera y aquellos espacios residuales en los salones principales. En todos los casos, se deberán reconstruir los elementos decorativos afectados.

Dentro de estos criterios, las características y emplazamiento de la estructura las definirá el proyectista, sujeta a las modificaciones que puedan surgir en función de los estudios futuros.

CONSULTA 23

Es un proyecto complejo en términos de requerimientos, coordinación con asesores, y preexistencias, y el cronograma abarca el calendario de fin de año (que de por sí absorbe el plazo inicial extendido de dos meses y medio en vez de los habituales dos). Solicitamos se considere una prórroga de un mes y una nueva ronda de consultas, lo que tendría un efecto significativo sobre la calidad y la variedad de los trabajos presentados.

Respuesta:

Ver Consulta nº 10.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

La Asesoría